



Ejerce SEDESOL menor gasto a su presupuesto aprobado en 2012:

IV Informe Trimestral de SHCP.

ASPECTOS RELEVANTES

- Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el presupuesto aprobado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) fue modificado a la baja en un mil 238.6 millones de pesos (mdp), lo que implica una reducción de -1.5 por ciento sobre el monto original aprobado por la Cámara de Diputados, según se deriva de la información presentada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del Cuarto Trimestre de 2012 (Informes Trimestrales).
- Adicionalmente, sobre el presupuesto autorizado, la Dependencia dejó de aplicar 371.5 mdp, que sumados a la reducción recién mencionada significa que SEDESOL dejó de ejercer un mil 610.1 mdp del presupuesto aprobado por los legisladores.
- Los programas más afectados por las adecuaciones presupuestarias fueron *70 y más* y *Desarrollo Humano Oportunidades*, cuyos recursos originalmente aprobados fueron disminuidos en 942.5 y 2 mil 176.7 mdp, respectivamente.
- Las reducciones en ambos programas representan el 88 por ciento del total de adecuaciones a la baja, autorizadas en los programas de SEDESOL durante el ejercicio, las cuales sumaron 3 mil 666.7 mdp.
- La contabilidad final del ejercicio 2012 de SEDESOL, presentada en los Informes Trimestrales, diluye el subejercicio observado en el tercer trimestre del año, por un monto de 189.5 mdp.
- En 2012, SEDESOL tuvo a su cargo 36 programas, de los cuales cinco: 1) *70 y más*, 2) *Desarrollo Humano Oportunidades*, 3) *Desarrollo de Zonas Prioritarias*, 4) *Apoyo Alimentario* y 5) *Hábitat*, concentraron casi 80 por ciento de sus recursos totales. Estos programas junto con dos más, *Programa de Empleo Temporal (PET)* y *Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)*, registraron las adecuaciones más importantes observadas a la baja.

RESULTADOS GENERALES

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, SEDESOL aplicó un total de 83 mil 249.8 mdp (Cuadro 1, fila g), del monto originalmente aprobado por 84 mil 859.9 mdp, es decir un mil 610.1 mdp menos, como resultado de las adecuaciones a la baja que se hicieron al presupuesto original por un mil 238.6 mdp y un gasto no aplicado [Economías] por 371.5 mdp.

Cuadro 1

SEDESOL: evolución del gasto, subejercicios y economías, 2012
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep	Ene-Dic
Programado original (a)	22,179.8	42,296.6	62,809.8	84,859.9
Modificado Autorizado (b)	22,322.8	43,171.0	64,280.6	83,621.3
CLC Tramitadas ¹ (c)	21,831.5	42,512.7	62,815.7	82,952.4
Comprometido (d)	86.9	32.8	351.1	0.0
Acuerdos de ministración (e)	501.0	330.0	0.0	0.0
Devengado pendiente de pago ² (f = g-j)	-	-	-	297.4
Ejercido Devengado (g= c+d+e)	22,419.4	42,875.5	63,166.8	83,249.8
Saldos (h=g-b)	-96.6	295.5	1,113.8	371.5
No subsanado reasignado	n. a.	0.0	189.4	0.0
Saldo por reasignar del período	n. a.	295.5	924.4	0.0
Saldo Subsanoado no reasignado	n. a.	0.0	106.1	924.4
Subejercicio (i)	-96.6	295.5	1,113.8	0.0
Ejercido Pagado (j)	20,999.8	42,382.1	62,304.4	82,888.3
Economías (k)	-	-	-	-371.5
Diferencia Programado-Modificado (l=b-a)	143.0	874.4	1,470.8	-1,238.6
Diferencia Ejercido Devengado-Programado (m=g-a)	239.6	578.9	357.0	-1,610.1

¹ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al día último de cada período.

² Cifra preliminar, ya que en términos del artículo 53 de la LFPRH, las dependencias y entidades tienen hasta el último día de febrero de 2013 para informar su pasivo circulante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUENTE: elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informes Trimestrales de 2012*.

El monto de las adecuaciones presupuestarias (-1,238.6) es un saldo neto, resultante de disminuciones por un monto de -3 mil 666.7 mdp y ampliaciones por 2 mil 428.1 mdp. Importa observar que la disminución efectiva del presupuesto aprobado ocurrió en el último trimestre del ejercicio, toda vez que durante los tres primeros se habían autorizado sendos incrementos a los montos programados por 143.0, 874.4 y un mil 470.8 mdp (Cuadro 1, fila l=b-a).

Los recursos adicionales, autorizados en cada trimestre, sólo se aplicaron en el primero e incluso en ese período hubo un sobrejercicio por 96.6 mdp (Cuadro 1, líneas de Saldos y Subejercicios). En cambio, en el segundo y tercer trimestres la Dependencia incurrió en subejercicios, por montos de 295.5 y de un mil 113.8 mdp, respectivamente.

Los subejercicios correspondientes al segundo trimestre no pudieron ser subsanados por completo¹, por lo que 189.4 mdp fueron reasignados, conforme la SHCP lo señaló en su

¹ Conforme al Artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se recordará, las Dependencias cuentan con 90 días para subsanar los recursos no ejercidos conforme al calendario de gasto programado,

oportunidad. No obstante, este subejercicio que se registró efectivamente fue diluido en la contabilidad final consolidada del Ejercicio Fiscal 2012, según las cifras de los Informes Trimestrales, que no reporta subejercicio alguno.

Para el tercer trimestre se sumaron, a ese monto, 924.4 mdp susceptibles de ser subsanados en el último trimestre del año, con lo que se computó un subejercicio total de un mil 113.8 mdp.

Los resultados del ejercicio (Cuadro 1, filas de Saldos y Subejercicios) muestran que en el cuarto trimestre se subsanaron por completo los 924.4 mdp pendientes de aplicación, conforme al calendario de gasto; para obtener un saldo neto final de Economías² por 371.5 mdp. Así, el subejercicio del segundo trimestre no subsanado y reasignado desaparece de la contabilidad.

Los Programas más afectados con los recortes

En 2012 SEDESOL tuvo a su cargo 36 programas presupuestarios (Ver Cuadro Anexo A de Programas), de los cuales cinco se distinguieron por tener las mayores asignaciones de recursos: 1) *Desarrollo Humano Oportunidades*, 2) *70 y más*, 3) *Desarrollo de Zonas Prioritarias*, 4) *Apoyo Alimentario* y 5) *Hábitat*; mismos que en conjunto detentaron casi 80 por ciento del total del presupuesto aprobado para la Secretaría.

Tres de estos programas se encuentran en el grupo de los cinco más afectados por las disminuciones autorizadas durante el Ejercicio 2012, cuyas cifras se muestran en el Cuadro 2. Las adecuaciones presupuestarias a la baja, de esos cinco programas, suman 3 mil 493.9 mdp, equivalentes a 95.3 por ciento del total de las reducciones observadas en la dependencia, que llegaron a 3 mil 666.7 mdp.

Cuadro 2

SEDESOL: programas con mayores disminuciones absolutas, durante el Ejercicio Fiscal 2012

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)					
	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (d-a)
Total Programas con Disminuciones	71,331.1	67,664.5	230.6	67,434.0	-3,666.7	-3,897.0
Principales siete programas con las mayores disminuciones	61,537.1	58,043.6	159.0	57,884.7	-3,493.8	-3,652.9
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,941.4	32,764.7	66.0	32,698.7	-2,176.7	-2,242.7
Programa 70 y más	18,821.2	17,878.8	8.4	17,870.4	-942.4	-950.8
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,248.0	1,045.2	28.6	1,016.6	-202.8	-231.4
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	6,301.8	55.6	6,246.2	-109.3	-164.9
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	115.6	52.9	0.4	52.5	-62.7	-63.1
Resto de Programas con Disminuciones	9,794.0	9,620.9	71.6	9,549.3	-173.0	-244.4

NOTA: los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras de cada programa.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2012*.

Sin duda alguna, de estos el programa más afectado fue *Desarrollo Humano Oportunidades*, con una adecuación de -6.2 por ciento, que significó disponer de 2 mil 176.7 mdp menos. Esta situación empeoró porque además la Dependencia dejó de aplicar 66.0 mdp del monto

de no hacerlo en este plazo los recursos serán reasignados a otros programas conforme lo establecido por la Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

² Recursos no aplicados sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas anuales.

autorizado, con lo cual el rezago, en relación al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, alcanzó 2 mil 242.7 mdp.

En segundo término se halla el *Programa 70 y más*, cuya reducción sumó 942.4 mdp para quedar en una cifra autorizada de 17 mil 878.8 mdp, o sea 5.0 por ciento inferior a la original. De dicho monto quedaron pendientes de ejercicio 8 mdp más.

Por otra parte, debido a la magnitud de sus adecuaciones a la baja, en términos relativos, se distinguen los programas de *Impulso al Desarrollo regional* y *Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil*, cuyos presupuestos autorizados fueron modificados en -91.8 y -54.2 por ciento, respectivamente (Ver Cuadro Anexo A).

Programas presupuestarios con incrementos de recursos en 2012

Las principales ampliaciones, mayores a 200 mdp en cada caso, para siete programas sumaron 2 mil 153.3 mdp, equivalentes a 88.7 por ciento del total de las autorizadas a SEDESOL durante 2012, las cuales ascendieron a 2 mil 428.1 mdp (Cuadro 3).

Resulta interesante comentar el caso del programa de *Actividades de apoyo administrativo*, que recibió la mayor ampliación, 452.3 mdp sobre su monto original, equivalente a casi 41 por ciento más. Sobresale porque no se trata de un programa sustantivo.

Cuadro 3

SEDESOL: programas con mayores ampliaciones absolutas, durante el Ejercicio Fiscal 2012

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)					
	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (d-a)
Total Programas con Ampliaciones	13,528.9	15,956.8	141.0	15,815.8	2,428.1	2,286.9
Principales siete programas con las mayores ampliaciones	8,883.2	11,036.5	111.5	10,925.0	2,153.3	2,041.8
Actividades de apoyo administrativo	1,105.1	1,557.4	51.4	1,506.0	452.3	400.9
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"	1,512.4	1,957.9	38.1	1,919.8	445.5	407.4
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de UCONSA, S.A.	1,341.0	1,688.5	0.0	1,688.5	347.5	347.5
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	3,151.0	-2.7	3,153.7	259.9	262.6
Definición y conducción de la política de desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda	1,028.7	1,258.7	60.9	1,197.8	230.0	169.1
Rescate de espacios públicos	1,005.0	1,215.3	4.8	1,210.5	210.3	205.5
Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal	0.0	207.7	-41.0	248.7	207.7	248.7
Resto de Programas con Ampliaciones	4,645.7	4,920.3	29.5	4,890.8	274.6	245.1

NOTA: los totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras de cada programa.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2012*.

También el programa *Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal*, merece comentario aparte porque no contaba con recursos en la asignación original, pero en el transcurso del ejercicio le fueron otorgados 207.7 mdp, mismos que ejerció en su totalidad además de incurrir en sobrejercicio de 41 mdp, según el saldo que se reporta para él y su monto devengado, de 248.7 mdp.

Los siete programas listados en el Cuadro 3 son también los de mayor aumento relativo (Cuadro Anexo A de Programas), con aumentos de más de 20 por ciento, y sólo habría que agregar a ellos

los programas *Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano* y de *Vivienda Rural*, con ampliaciones de 44.0 y 25.7 por ciento respectivamente.

En ningún caso los Informes Trimestrales dan cuenta de las razones existentes para efectuar las adecuaciones señaladas. En el caso de las disminuciones, éstas se agravaron por la falta de la aplicación total de los recursos autorizados; siendo del todo inoportuno cuando los problemas de desarrollo social y pobreza del país se mantienen en niveles preocupantes.

Gasto Ejercicio por Unidad Responsable: principales variaciones

Los Informes Trimestrales reportan en sus resultados por Unidad Responsable que, dentro de SEDESOL, los Órganos Desconcentrados, los cuales comprenden al *Instituto Nacional de Desarrollo Social* y a la *Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, en su conjunto fueron los más afectados por la reducción de sus presupuestos aprobados, por un monto de -2 mil 484.1 mdp (Ver Cuadro Anexo B). Esta reducción, en particular, en el caso de la Coordinación del Programa Oportunidades, se corresponde con la adecuación a la baja del propio Programa. Esta Unidad Responsable vio abatidos sus recursos aprobados en 2 mil 267.7 mdp.

Por su parte, el Sector Central observó una disminución neta de sus recursos de -30.3 mdp, resultado de ampliaciones y reducciones en las unidades administrativas que conforman la estructura interior de la Dependencia (Cuadro Anexo B). Entre las adecuaciones más notables deben mencionarse a la *Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios* cuyo presupuesto aprobado fue disminuido en un mil 681.4 mdp. Esta Unidad Responsable tiene a su cargo la operación de los programas de *70 y más* y de *Empleo Temporal (PET)*, que junto con el programa de *Desarrollo Humano Oportunidades*, son los tres con las mayores disminuciones absolutas de sus montos originales.

El caso de las Delegaciones *SEDESOL en los Estados*, para las cuales los Informes Trimestrales reportan un aumento de 11 mil 692.0 mdp sobre su presupuesto aprobado, debe ser comentando junto con el caso de las Unidades de *Microrregiones* y de *Programas de Atención de la Pobreza Urbana*, así como de la *Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas*, para las cuales en conjunto se observa una reducción de sus presupuestos aprobados de 9 mil 870.2 mdp. Esto se explica porque, al inicio del Ejercicio, para las Delegaciones Estatales sólo se presupuesta su gasto operativo, y a lo largo del ejercicio se va transfiriendo a ellas los recursos de diversos programas para que a través de ellas se haga entrega de los beneficios correspondientes en los Estados. Tal es el caso de los Programas de: Desarrollo de Zonas Prioritarias, 3 x 1 para Migrantes; Hábitat y Rescate de Espacios Públicos, los cuales de forma atinente dependen de las Unidades Responsables antedichas.

Entre las Unidades Responsables que se beneficiaron con ampliaciones en su presupuesto original, destacan por sus aumentos relativos, superiores al 100 por ciento: *Unidad de Comunicación Social* (115.2%, equivalente a 58.5 mdp); *Dirección General de Informática* (394.4%, i.e. 148.7 mdp) y Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación (254.7%, i. e. 205.0 mdp).

Conclusiones

Conforme a la información proporcionada por SHCP en los Informes Trimestrales, el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para SEDESOL fue modificado a la baja en 1.5 por ciento. La disminución fue un resultado neto de adecuaciones a la baja por 3 mil 666.7 mdp y ampliaciones por 2 mil 428.1 mdp.

Los programas más afectados por las reducciones fueron los programas de: *Desarrollo Humano Oportunidades, 70 y más* y *PET*. Según el Anexo XXI sobre el Avance de los Indicadores de Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF 2012, del Informe trimestral, las metas de los dos últimos programas no fueron alcanzadas por completo en el ejercicio fiscal respectivo. Pero, no se establece con claridad si esto fue efecto de la reducción de los presupuestos correspondientes.

La contabilidad de la SHCP, al saldar el resultado del ejercicio 2012, diluye el subejercicio observado en el segundo trimestre por una cantidad de 189.4 mdp.

El presupuesto de SEDESOL está altamente concentrado en cinco programas: 1) *70 y más*; 2) *Desarrollo Humano Oportunidades*; 3) *Desarrollo de Zonas Prioritarias*; 4) *Apoyo Alimentario*, y 5) *Hábitat*, y las adecuaciones a la baja en los tres primeros fueron determinantes para que el gasto ejercido por la Dependencia resultara menor al aprobado por la Cámara de Diputados.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2012*.
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, correspondientes a los I, II y III Trimestres de 2012.

ANEXO A

SEDESOL: Presupuesto Aprobado por Programas Presupuestarios 2012

Programa Presupuestario	(Millones de Pesos)									Var Rel (%)
	Aprobado (a)	Modificado (m)	Pagado* (c)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (c-a)	Diferencia (d-a)	m/a	
SEDESOL Total	84,859.9	83,621.3	n. d.	371.6	83,249.8	-1,238.6	n. d.	-1,610.1	-1.5	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	58.1	58.2	n. d.	1.9	56.3	0.1	n. d.	-1.8	0.2	
Actividades de apoyo administrativo	1,105.1	1,557.40	n. d.	51.4	1,506.0	452.3	n. d.	400.9	40.9	
Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	242.7	203.8	n. d.	7	196.8	-38.9	n. d.	-45.9	-16.0	
Definición y conducción de la política de desarrollo social, el	1,028.7	1,258.70	n. d.	60.9	1,197.8	230.0	n. d.	169.1	22.4	
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	137.1	132.2	n. d.	4.2	128.0	-4.9	n. d.	-9.1	-3.6	
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano	23.2	33.6	n. d.	0.2	33.4	10.4	n. d.	10.2	44.6	
Evaluación y estudios de los programas sociales	26.7	23.7	n. d.	1.4	22.3	-3.0	n. d.	-4.4	-11.3	
Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	115.6	52.9	n. d.	0.4	52.5	-62.7	n. d.	-63.1	-54.2	
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	11.4	10.9	n. d.	0.1	10.8	-0.5	n. d.	-0.6	-4.5	
Programa 3 x 1 para Migrantes	507.8	507.0	492.8	11.9	495.1	-0.8	-15.0	-12.7	-0.1	
Programa 70 y más	18,821.2	17,878.8	17,690.2	8.4	17,870.4	-942.4	-1,131.0	-950.8	-5.0	
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,796.0	1,801.0	1,801.0	0	1,801.0	5.0	5.0	5.0	0.3	
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	1,050.0	1,050.0	0	1,050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C. V.	1,341.0	1,688.5	1,688.5	0	1,688.5	347.5	347.5	347.5	25.9	
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa"	1,512.4	1,957.9	1,915.3	38.1	1,919.8	445.5	402.9	407.4	29.5	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	250.0	242.5	241.9	0.6	241.9	-7.5	-8.1	-8.1	-3.0	
Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	130.0	98.7	98.7	0	98.7	-31.3	-31.3	-31.3	-24.1	
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	4,061.8	4,045.6	1.7	4,060.1	-22.0	-38.2	-23.7	-0.5	
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	286.2	275.7	10.3	275.9	-4.5	-15.0	-14.8	-1.5	
Programa de Coinversión Social	395.0	432.3	430.5	1.7	430.6	37.3	35.5	35.6	9.4	
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,941.4	32,764.7	32,675.5	66	32,698.7	-2,176.7	-2,265.9	-2,242.7	-6.2	
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,248.0	1,045.2	1,016.6	28.6	1,016.6	-202.8	-231.4	-231.4	-16.3	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	3,151.0	3,124.4	-2.7	3,153.7	259.9	233.3	262.6	9.0	
Programa de impulso al desarrollo regional	7.3	0.6	n. d.	0.1	0.5	-6.7	n. d.	-6.8	-91.8	
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la	314.4	309.5	309.1	0.5	309.0	-4.9	-5.3	-5.4	-1.6	
Programa de Opciones Productivas	400.0	426.5	419.2	6.9	419.6	26.5	19.2	19.6	6.6	
Programa de Vivienda Rural	700.0	880.2	863.0	17.1	863.1	180.2	163.0	163.1	25.7	
Programa Habitat	3,566.0	3,542.3	3,508.8	29.4	3,512.9	-23.7	-57.2	-53.1	-0.7	
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	6,301.8	6,227.3	55.6	6,246.2	-109.3	-183.8	-164.9	-1.7	
Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado	0.0	6.1	n. d.	0	6.1	6.1	n. d.	6.1	n. a.	
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	48.0	47.2	45.6	1.6	45.6	-0.8	-2.4	-2.4	-1.7	
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168.2	146.3	145.9	0.7	145.6	-21.9	-22.3	-22.6	-13.0	
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	9.5	8.0	n. d.	2.1	5.9	-1.5	n. d.	-3.6	-15.6	
Regularización de lotes en asentamientos humanos irregulares en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal	0.0	207.7	n. d.	-41	248.7	207.7	n. d.	248.7	n. a.	
Rescate de espacios públicos	1,005.0	1,215.3	1,210.2	4.8	1,210.5	210.3	205.2	205.5	20.9	
Servicios a grupos con necesidades especiales	223.4	232.4	230.1	1.7	230.7	9.0	6.7	7.3	4.0	

* Pagado

a Aprobado; m Modificado; c Cierre; d Devengado; n. a. No aplica; n. d. No Disponible

FUENTE: elaborada por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2012*.

ANEXO B

SEDESOL: ejercicio del gasto por unidad responsable 2012

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Unidad Responsable	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (d-a)	Var Rel (%) m/a
Total	84,859.8	83,621.3	371.5	83,249.8	-1,238.5	-1,610.2	-1.5
Sector central	37,411.5	37,381.2	262.5	37,118.7	-30.3	-292.8	-0.1
100 Secretaría	99.2	41.5	2.8	38.7	-57.7	-60.5	-58.2
110 Unidad de Comunicación Social	50.8	109.3	27.8	81.5	58.5	30.7	115.2
112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	26.4	24.0	0.7	23.3	-2.4	-3.1	-9.0
114 Órgano Interno de Control	29.7	28.6	1.6	27.0	-1.1	-2.7	-3.7
115 Dirección General de Vinculación Interinstitucional	21.7	20.9	0.6	20.3	-0.8	-1.4	-3.7
Delegaciones SEDESOL en los Estados	4,157.5	15,849.5	120.1	15,729.4	11,692.0	11,571.9	281.2
200 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.9	12.7	0.4	12.3	-0.2	-0.6	-1.6
210 Dirección General de Opciones Productivas	418.5	46.2	0.9	45.3	-372.3	-373.2	-89.0
211 Dirección General de Políticas Sociales	513.1	245.8	4.3	241.5	-267.3	-271.6	-52.1
212 Unidad de Microrregiones	6,310.3	400.8	18.2	382.6	-5,909.5	-5,927.7	-93.6
213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	20,157.2	18,502.0	26.2	18,475.8	-1,655.2	-1,681.4	-8.2
214 Dirección General de Seguimiento	34.0	32.9	1.1	31.8	-1.1	-2.2	-3.2
300 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	43.7	38.4	1	37.4	-5.3	-6.3	-12.1
Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas							
310 Urbano-Marginadas	977.0	91.8	1.6	90.2	-885.2	-886.8	-90.6
312 Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo	471.9	448.6	0.3	448.3	-23.3	-23.6	-4.9
313 Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	3,263.4	187.7	7.2	180.5	-3,075.7	-3,082.9	-94.2
314 Dirección General de Desarrollo Territorial	74.0	27.5	1.5	26.0	-46.5	-48.0	-62.8
315 Unidad de Desarrollo Regional	13.9	7.3	0.2	7.1	-6.6	-6.8	-47.5
400 Oficialía Mayor	36.6	31.7	5.6	26.1	-4.9	-10.5	-13.4
410 Dirección General de Programación y Presupuesto	34.2	53.8	1.3	52.5	19.6	18.3	57.3
411 Dirección General de Recursos Materiales	112.1	146.6	11	135.6	34.5	23.5	30.8
412 Dirección General de Recursos Humanos	288.2	409.5	14.1	395.4	121.3	107.2	42.1
413 Dirección General de Informática	37.7	186.4	4.2	182.2	148.7	144.5	394.4
414 Dirección General de Organización	16.9	18.9	0.3	18.6	2.0	1.7	11.8
500 Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	19.0	18.9	0.9	18.0	-0.1	-1.0	-0.5
510 Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	22.1	21.0	0.4	20.6	-1.1	-1.5	-4.9
600 Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	80.5	285.5	5.6	279.9	205.0	199.4	254.7
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas							
610 Sociales	24.5	32.7	0.3	32.4	8.2	7.9	33.5
611 Dirección General de Análisis y Prospectiva	19.9	11.5	1.7	9.8	-8.4	-10.1	-42.2
612 Dirección General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios	27.1	25.1	0.3	24.8	-2.0	-2.3	-7.3
613 Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	17.5	24.0	0.3	23.7	6.5	6.2	37.3
Órganos Desconcentrados	40,369.0	37,884.9	86.2	37,798.7	-2,484.1	-2,570.3	-6.2
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	788.4	572.0	7.3	564.7	-216.4	-223.7	-27.4
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano							
G00 Oportunidades	39,580.6	37,312.9	78.9	37,234.0	-2,267.7	-2,346.6	-5.7
Entidades apoyadas	7,079.3	8,355.2	23.0	8,332.2	1,275.9	1,252.9	18.0
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	247.1	271.4	1.7	269.7	24.3	22.6	9.8
VQX Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	0.0	249.8	-41.6	291.4	249.8	291.4	n. a.
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	253.6	227.2	8	219.2	-26.4	-34.4	-10.4
VSS Dicinsa, S.A. de C.V.	1,796.0	1,911.5	0	1,911.5	115.5	115.5	6.4
VST Licinsa, S.A. de C.V.	2,391.0	2,738.5	0	2,738.5	347.5	347.5	14.5
VYF Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,212.4	2,786.8	53.8	2,733.0	574.4	520.6	26.0
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	179.2	170.0	1.1	168.9	-9.2	-10.3	-5.1

a Aprobado; m Modificado; c Cierre; d Devengado; n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral octubre-diciembre de 2012*.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Investigador: Rosalío Luis Rangel Granados